

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: AL-03033/2015 Matrícula: 8237GWK Titular: TRANSTATUANA SL Domicilio: C/ CASTILLO DE CARAVACA, 13 1 Co Postal: 30564 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 03 de Octubre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 438 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA ALMERIA UTILIZANDO UN TACÓGRAFO DIGITAL QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. LA PLACA DE MONTAJE CARECE DEL PRECEPTIVO PRECINTO. DICHA ANOMALIA NO INTERFIERE EN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA. CONDUCTOR: JOSE JAVIER GUILLEN PEREZ. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: AL-03034/2015 Matrícula: 8237GWK Titular: TRANSTATUANA SL Domicilio: C/ CASTILLO DE CARAVACA, 13 1 Co Postal: 30564 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 03 de Octubre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 438 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. REALIZADA DESCARGA DE DATOS CONTENIDOS EN LA TARJETA DE CONDUCTOR PRESENTA PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE EL 05-09-2015 HASTA EL 14-09-2015, DESDE EL 14-09-2015 HASTA EL 25-09-2015 Y DESDE EL 25-09-2015 HASTA EL 03-10-2015. NO PRESENTA HOJAS DE REGISTRO NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE JUSTIFIQUE DICHO PERIODO DE INACTIVIDAD. CONDUCTOR: JOSE JAVIER GUILLEN PEREZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: AL-03035/2015 Matrícula: 8237GWK Titular: TRANSTATUANA SL Domicilio: C/ CASTILLO DE CARAVACA, 13 1 Co Postal: 30564 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 03 de Octubre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 438 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA ALMERIA NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE DENTRO DE LA MISMA JORNADA DE TRABAJO DEL DIA ACTIAL PRESENTA UN PERIODO INDETERMINADO DESDE LAS 8,04 HASTA LAS 9,16 HORAS. SE ADJUNTA TIKET 24H DE LA TARJETA. CONDUCTOR: JOSE JAVIER GUILLEN PEREZ. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: AL-03083/2015 Matrícula: Titular: RACHID MEFTAH Domicilio: C/ QUESADA, 17 1º PTA. 7 Co Postal: 04007 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Octubre de 2015 Vía: ZONA ACCESO Nº 1 DEL PUER Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA Nº 0018/2015, POR LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TITULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: AL-03115/2015 Matrícula: 0673DVR Titular: RITMOTRANSPORTES 2011 Domicilio: CALLE CASTILLO, 13 1º L Co Postal: 30564 Municipio: LORQUI Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 18 de Octubre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 559 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA LORCA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA LAS JORNADAS OBLIGATORIAS ANTERIORES. ÚNICAMENTE PRESENTA DISCOS DIAGRAMAS DESDE EL 30-09-2015 HASTA EL DIA EN CURSO. NO PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR, CERTIFICADO DE ACTIVIDADES O CONTRATO DE TRABAJO QUE JUSTIFIQUE LAS JORNADAS OBLIGATORIAS. CONDUCTOR: FRANCISCO GIL NICOLAS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

<p>Expediente: AL-03186/2015 Matrícula: 9976DCS Titular: LOS CABRITOS DEL ABUELO SL Domicilio: CL, RUCHETE, S/N Co Postal: 04600 Municipio: HUERCAL-OVERA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 421 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUERCAL-OVERA HASTA MOJONERA (LA) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 6:50 HORAS, ENTRE LAS 13:25 HORAS DE FECHA 17/10/2015 Y LAS 21:20 HORAS DE FECHA 17/10/2015, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE RETIRA DISCO DIAGRAMA. CONDUCTOR: FLORENCIO VICTOR MADUEÑO RUIZ. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-03213/2015 Matrícula: 8342CJB Titular: MULTISERVICIOS MAIGUE 2004 SLU Domicilio: C/ BLAS INFANTE, 21 Co Postal: 04640 Municipio: PULPI Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EL PARADOR HASTA AGUADULCE DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA HERRAMIENTAS Y MATERIAL. INCUMPLE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS AL NO ACREDITAR SU CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TIULAR DEL VEHICULO. CONDUCTOR: TOMAS GUILLERMO PEREZ CUENCA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: AL-03284/2015 Matrícula: 2543FRM Titular: ISCHAIDA BUS SL Domicilio: C/ JOAQUIN TURINA, 16 Co Postal: 28350 Municipio: CIEMPOZUELOS Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 108 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE GRANADA HASTA VALENCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 6:17 HORAS, ENTRE LAS 09:28 HORAS DE FECHA 06/10/15 Y LAS 19:34 HORAS DE FECHA 06/10/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. CONDUCTOR: LUCIO HUERTAS MARTINEZ. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: AL-03297/2015 Matrícula: 1003FFP Titular: TARIFA MARTIN CONSTRUCCIONES, S.L.L. Domicilio: C/ PALAFOX, 5 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2015 Vía: CRTA. CUATRO VIENTOS Punto kilométrico: ,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUATRO VIENTOS HASTA EL EJIDO NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. TRANSPORTA UN CONTENEDOR. NO PRESENTA JUSTIFICANTE QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON LA EMPRESA PROPIETARIA DEL VEHICULO. CONDUCTOR: ROBERTO ALVAREZ GUTIERREZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: AL-03319/2015 Matrícula: 2042FKL Titular: FRIGORIFICOS EUROMUNDI SL Domicilio: AVDA. SABINAL, 590 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 09 de Noviembre de 2015 Vía: A1000 Punto kilométrico: 3,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAMPOHERMOSO HASTA VIATOR FALSEANDO LAS HOJAS DE REGISTRO, LA TARJETA DE CONDUCTOR, FALSEAMIENTO DE SU CONTENIDO O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN OBLIGATORIOS. PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES POR EFECTUAR EL CONDUCTOR TRABAJO DISTINTO DEL DE CONDUCCION DESDE LAS 00.00 HORAS DEL DIA 07-10-15 HASTA LAS 08.00 HORAS DEL 07-11-15, TENIENDO EL CONDUCTOR ACTIVIDAD DE CONDUCCION LOS DIAS 14 Y 26-10-15 Y LOS DIAS 02 Y 06-11-15. REALIZANDO FALSIFICACION DEL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. SE ADJUNTA HOJAS DE REGISTRO Y CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. CONDUCTOR: GABRIEL MARTIN ESPINOSA. Normas Infringidas: 140.9 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: AL-03320/2015 Matrícula: 2042FKL Titular: FRIGORIFICOS EUROMUNDI SL Domicilio: AVDA. DEL SABINAL, 590 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 09 de Noviembre de 2015 Vía: A1000 Punto kilométrico: 3,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAMPOHERMOSO HASTA VIATOR FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. NO ANOTA EL LUGAR DE FINALIZACION JORNADA, JORNADA DEL DIA 07-11-15, SE ADJUNTA HOJA REGISTRO. CONDUCTOR: GABRIEL MARTIN ESPINOSA. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: AL-03323/2015 Matrícula: 1823BMJ Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: C/ LA MOLINA, 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 09 de Noviembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA ROQUETAS DE MAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 4 M CUBICOS DE HORMIGON. SEGÚN TERMINAL DE LA DGTT, LA AUTORIZACION FUE DADA DE BAJA -NO VISAR-, CON FECHA 31-03-2010. CONDUCTOR: ANTONIO VICO GARCIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: AL-03324/2015 Matrícula: 1823BMJ Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: C/ LA MOLINA, 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 09 de Noviembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA ROQUETAS DE MAR SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 18/01/2011. CONDUCTOR: ANTONIO VICO GARCIA. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (6.ª planta) 4071 Almería.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Almería, 4 de abril de 2016.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»